DOCUMENTO SOPORTE

SEGUIMIENTO A METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD

VIGENCIA 2020-2023

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Secretaría de Salud

SECRETARÍA DE SALUD DE DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

2023

Nota:
*La información relativa a indicadores de los eventos de interés en salud pública están sujetas a cambios, dado que el cierre del SIVIGILA es al finalizar el primer trimestre del siguiente año.
** La información relativa a procesos de intervención en territorios tales como campañas, jornadas de salud y procesos formativos que finalizan el 31 de diciembre, están sujetos a modificaciones propias de la consolidación de la información.

12.2.1.2 Programa Atención integral a las víctimas del conflicto armado

Indicador: 52010050008 Personas víctimas del conflicto armado atendidas

BP26002848.Fortalecimiento a los procesos de atención psicosocial y salud integral a personas víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades en Santiago de Cali

Indicador de Producto	Unidad medida	Línea de base 2019	Meta a 2023	Ejecución a proyección sep 2023	Ejecución proyectada 30 dic 2023
Personas víctimas del conflicto armado atendidas.	Número	44750	57.750	56.831	

Tabla 4 Contribución a los resultados del Plan Decenal de Salud Pública proyectos de inversión línea estratégicas Distrito Reconciliado

Componente	Indicadores	Línea base	2020	2021	2022	2023
Víctimas del Conflicto Armado **Indicadores de Goce Efectivo de Derechos**[1]	Porcentaje de personas víctimas del conflicto armado que se encuentran afiliadas al sistema de salud	61,22%	62,44 %	69,98%	75,94%	75%

Durante el periodo 2020 – 2023 en el cumplimiento de la Ley 1448 del 2011 y de su prórroga 2078 del 2021, la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a población víctima del conflicto armado (PAPSIVI), se llevaron a cabo acciones territoriales de asistencia en salud y rehabilitación a las víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades, se realizó alistamiento, mediante la programación de los ciclos de atención, consolidando el análisis de contexto, llevando a cabo la focalización de población víctima del conflicto armado como acción permanente dentro del territorio. Se implementó en los entornos hogar y comunitario, la atención psicosocial y en salud integral, por parte de los equipos de la Secretaría Distrital de Salud de Cali, así mismo la atención por parte de las Empresas Sociales del Estado en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones

[1] Considerando las particularidades de este componente y la ausencia en el Plan Decenal de Salud Pública de indicadores específicos para realizar la medición de resultado en la salud de la población víctima del conflicto armado, en Santiago de Cali se utiliza la batería de indicadores de goce efectivo de derechos según lo proferido por la Sentencia T-025 de 2004, y Autos 184 de 2004, 178 de 2005, 218, 266, 337 de 2006, 027, 082 y 109 de 2007.

Colectivas, con una cobertura a 13.000 personas intervenidas víctimas del conflicto armado y sus familias.

En el marco del desarrollo integral en salud y en la promoción de la salud mental y convivencia, se implementaron a través de la estrategia de los clubes infantiles y juveniles seis (6) clubes entre la E.S.E. Norte y Centro, atendiendo 514 personas (NNA).

En lo que respecta al desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias en la atención a las víctimas del conflicto armado en el entorno institucional, se realizó planeación y coordinación de la asistencia técnica a actores del Sistema de Salud, y del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas -SNARIV-, mediante la identificación de necesidades en las EAPB, IPS, Régimen especial, Entidad Territorial, Empresas Sociales del Estado E.S.E, habilitadas en Cali. Realizando 197 asistencias técnicas con las cuales se ha impactado 1388 personas.

Desde el programa PAPSIVI se desarrollaron acciones de movilización social y comunitaria a población víctima del conflicto armado, a 490 líderes, lideresas y organizaciones, mediante la ejecución de diez (10) sesiones de trabajo que promueven la participación social en salud. La estrategia consistió en el desarrollo de espacios de diálogo comunitario, el reconocimiento de las necesidades sentidas frente a la participación y formación de multiplicadores, implementados de manera presencial, buscando contribuir a que la comunidad sobreviviente del conflicto armado mejore sus herramientas para la autogestión en salud y autocuidado.

Acciones realizadas para el logro del resultado:

Coordinación Intersectorial

Como Secretaría de Salud para la implementación del enfoque diferencial se genera la participación en los espacios de coordinación tales como el Comité de Justicia Transicional, Subcomités Técnicos, incluido el de Medidas de Rehabilitación cuya Secretaría Técnica es desarrollada por la Secretaría de Salud. Mediante la resolución 4145.010.21.1.914.000324 se crea la Mesa Técnica del Programa de Atención Psicosocial y en Salud integral a víctimas del conflicto armado.

Uno de los alcances más importantes que ha tenido la articulación presentada para la atención a los grupos vulnerables y especialmente para este caso las víctimas del conflicto son las sinergias con organismos cooperantes -Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD, Heartland Alliance Internacional- HAI, y organizaciones de víctimas para el desarrollo de acciones territoriales en salud, dirigidas a población declarante y víctima del conflicto armado. En estos últimas y gracias al mapeo de actores que se origina con frecuencia, se da la posibilidad de presentar y mejorar los procesos de atención a partir de la participación comunitaria, al mismo tiempo consolidar la oferta institucional que se da por medio de los actores del SNARIV del nivel nacional y entidades comprometidas con el cumplimiento del goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado. (SENA, ICBF, UARIV)

Esta articulación aportó en el desarrollo de la estrategia complementaria del PAPSIVI, orientando el desarrollo de acciones institucionales, grupales e individuales para la prevención del agotamiento emocional y el estrés laboral de los equipos psicosociales; en el marco de la Resolución 1166 de 2018.

Como también la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) socializó, formó para generar capacidad instalada, fortaleciendo las rutas de atención y consolidando una armonía entre la población y los actores vinculantes a la validación de los derechos con oportunidad y calidad.

En el marco de paz y reconciliación se realizó gestión institucional con la Secretaría de paz y cultura ciudadana, la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), Organización de Naciones Unidas (ONU) para el análisis de las necesidades sentidas en salud de la población en proceso de reintegración, reincorporada, desvinculada del conflicto armado y sometidos, para la atención en salud integral. Se realizaron mesas de concertación para definir el alcance de atención por cada uno de los actores que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de esta población. Es así que desde el enfoque diferencial las acciones territoriales se encontraron núcleos familiares, que son susceptibles de la atención de esta Secretaría y generar adherencia a planes, programas y proyectos que permitan el acceso a una atención de manera integral.

Desarrollo de Capacidades

El desarrollo de capacidades responde a la acción estratégica de mejorar las condiciones del conocimiento acerca de la población víctima del conflicto armado, por parte del talento humano que realiza la atención en salud de manera cotidiana. Se ha presentado asistencia técnica a Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), E.S.E de la Baja Complejidad, E.S.E de mediana complejidad, Ente Territorial y actores del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV), realizando 197 asistencias técnicas con las cuales se ha impactado 1388 personas.

En articulación con el grupo de Rutas integrales de atención en salud se desarrollaron auditorías integrales con las EAPB con un enfoque diferencial hacia la población víctima del conflicto armado.

Gestión del aseguramiento

Promoción de la afiliación a la población víctima del conflicto armado, y gestión de requerimientos en salud, en materia de aseguramiento, a personas declarantes y víctimas del conflicto armado, mediante el trabajo en territorio y en la oficina de Salud en el Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas-CRAV. Teniendo en cuenta que, como parte de la oferta institucional del programa de atención a víctimas, se encuentran los procesos de traslado y portabilidad de servicios de salud, se logró la afiliación al sistema de salud del 75,7% de la población víctima registrada en el Distrito.

Considerando las particularidades de este componente y la ausencia en el Plan Decenal de Salud Pública de indicadores específicos para realizar la medición de resultado en la salud de la población víctima del conflicto armado, en Santiago de Cali se utiliza la batería de

indicadores de goce efectivo de derechos según lo proferido por la Sentencia T-025 de 2004, y Autos 184 de 2004, 178 de 2005, 218, 266, 337 de 2006, 027, 082 y 109 de 2007.

Gestión de las Intervenciones Colectivas

Las intervenciones colectivas dirigidas a las víctimas del conflicto armado, en el ámbito de la atención psicosocial y salud integral, se basan en el cumplimiento de la legislación colombiana, el reconocimiento de las necesidades de las víctimas, el enfoque diferencial y los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Estas acciones buscan brindar apoyo y atención adecuada a las personas afectadas por el conflicto armado, contribuyendo a su proceso de recuperación y reparación integral.

El distrito de Cali suscribió convenios interadministrativos con las cinco (5) Empresas Sociales del Estado E.S.E para la atención integral a víctimas, la cual incluye la atención psicosocial y en salud integral, impactando un total de 6649 personas. En el fortalecimiento de las acciones territoriales se realizaron estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción de la salud con enfoque diferencial, jornadas extramurales de salud dirigidas a población declarante y víctima, así mismo se desarrolló 3 estrategias de promoción de la salud mental y convivencia, impactando 514 niños, niñas y adolescentes en los clubes infantiles y juveniles. Espacios de diálogo comunitario realizados a través de la mesa de participación de víctimas con los 22 representantes de dicha mesa.

Gestión del conocimiento

Participación en los espacios de fortalecimiento para el talento humano con funcionarios de la Secretaría Distrital de Salud, se fortaleció dicha gestión en la formación para profesionales y técnicos de las ESE, otros actores del sistema y el desarrollo de la gestión del conocimiento con las organizaciones en atención psicosocial y en salud integral a víctimas del conflicto armado.

Participación de la implementación de la política pública nacional de participación social en salud bajo la resolución 2063 por medio de: informes, orientaciones y presentaciones de los documentos, contenidos a través de los lineamientos que asignan del nivel nacional a la Secretaría Distrital de Cali.

Articulación con la política pública de mujer y género contribuyendo con actividades a fortalecer el enfoque de derechos orientados a desarrollar estrategias de promoción que vinculen a las mujeres víctimas del conflicto armado en salud, salud sexual y reproductiva y atención en salud mental desde un enfoque diferencial y de género, que están incluidos en el plan de acción (ver informe de la política pública de mujer vigencia 2022-2031).

Logros

- Brindar atención psicosocial y en salud integral a 13.000 personas y sus grupos familiares durante la vigencia 2020 a 2023, para un acumulado de 57.750 personas. Cumplimento la meta del plan de desarrollo.
- Consolidación y posicionamiento del Programa de Atención Psicosocial y en Salud Integral a Población Víctima del Conflicto Armado, logrando en cada encuentro con las familias la comprensión de sus historias de dolor, brindando herramientas para la mitigación del daño emocional y el sufrimiento ocasionado por las violaciones al

derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

- Articulación con la Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas del conflicto armado quienes participan en los diferentes espacios para la gestión de las acciones en salud que impactan a la población.
- Fortalecimiento de la Mesa Técnica para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y en Salud Integral a Víctimas -PAPSIVI- creada mediante la Resolución No. 4145.010.21.1.914.000324 de octubre 21 de 2020, de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali; con la participación de los actores en salud y entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV).
- El fortalecimiento de los sistemas de información para caracterizar y atender psicosocialmente a la población víctima del conflicto armando a través del EPSICO, RAIS, WEB Papsivi, WEB de declarantes y SIPECI.
- El fortalecimiento de la estrategia de movilización social y comunitaria, mediante la formación y capacitación a líderes, lideresas, organizaciones y comunidad de acogida, ha permitido promover procesos de reconstrucción social y empoderamiento colectivo, así como el goce efectivo del derecho a la salud, brindando herramientas orientadas a disminuir el impacto emocional causado por los hechos victimizantes en la población víctima del conflicto armado participante.

Retos

- Lograr que la población víctima del conflicto armado tenga una mayor adherencia a los programas en salud por curso de vida.
- Mitigar las barreras para el acceso a los servicios de salud, en la gestión institucional con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS)

    Fortalecimiento de los equipos de atención integral de la red prestadora para una efectiva demanda inducida con la población y poder brindar una atención con oportunidad, eficiencia y calidad.